

Fijan plazo para eliminar Juntas (El Financiero 30/09/16)

Fijan plazo para eliminar Juntas (El Financiero 30/09/16) ZENYAZEN FLORES zflores@elfinanciero.com.mx Viernes, 30 de septiembre de 2016 La reforma constitucional que plantea la desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje fija un plazo de un año para que se dé la transición de las demandas laborales al Poder Judicial; el plazo también aplicará para designar al titular del nuevo organismo que se encargará de la conciliación y del registro de sindicatos y contratos colectivos de trabajo. Así lo establece el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales de Justicia; de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda, sobre la iniciativa que mandó el presidente Peña Nieto al Senado para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución en materia de justicia laboral. El dictamen establece el periodo de un año, posterior a la entrada en vigor de las reformas para que tanto el Congreso como las Legislaturas de las entidades efectúen las modificaciones legales para que se pueda dar la transición de los asuntos laborales al Poder Judicial. Mientras se da la transición y la creación del organismo autónomo, la reforma prevé que las Juntas de Conciliación y Arbitraje, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y las autoridades locales continuarán atendiendo las demandas laborales y registro de sindicatos y contratos. El documento detalla que los asuntos que estuvieran en trámite al momento de iniciar sus funciones los juzgados o tribunales laborales, y los nuevos Centros de conciliación y organismo descentralizado, serán resueltos de conformidad con las disposiciones aplicables al inicio. En el caso del organismo descentralizado, el dictamen suscribe que el Ejecutivo Federal someterá a la Cámara de Senadores la terna para la designación del titular del nuevo organismo que se encargará de atender los asuntos relacionados con el registro de contratos colectivos y organizaciones sindicales. Las comisiones unidas del Senado preveían sesionar esta semana para aprobar el dictamen pero se pospuso la reunión, sin fecha fija.